

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 8-10 de febrero de 2000

ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

Tema 3 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/2000/3/1
25 enero 2000
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME SOBRE EL VUELO KSV 3275 A KOSOVO DEL AVIÓN FLETADO POR EL PMA

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (http://www.wfp.org/eb_public/EB_Home.html).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Directora de Finanzas y Sistemas de Información (FS): J. Mabutas tel.: 066513-2700

Analista Financiero (FSD): N. Oberlin tel.: 066513-2809

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de Documentos y Reuniones (tel.: 066513-2645).



1. La finalidad del presente informe es dar a conocer las medidas que la Secretaría y otras autoridades interesadas han adoptado tras el trágico accidente del vuelo KSV 3275 del avión fletado por el PMA, y pedir la aprobación por la Junta de la fuente de financiación de la Cuenta especial para casos de catástrofe KSV 3275.
2. El viernes 12 de noviembre de 1999 el avión (vuelo KSV 3275) de la compañía SiFly fletado por el PMA con 24 personas a bordo (21 miembros del personal de las organizaciones de las Naciones Unidas y ONG y tres miembros de la tripulación) cayó cerca de Pristina. No hubo sobrevivientes. El avión formaba parte del sistema de puente aéreo que el Programa utiliza para transportar a oficiales y personal de las organizaciones de las Naciones Unidas, ONG y Estados Miembros entre Roma y Kosovo.
3. Las Autoridades de la Aviación Civil francesa (*Bureau Enquêtes-Accidents*) están investigando las circunstancias y causas del accidente. El 30 de diciembre de 1999 se envió a las familias de las víctimas un informe preliminar en que se presentaban los hechos y circunstancias conocidos hasta ese momento. El informe final debería de publicarse en febrero de 2000.
4. Inmediatamente después del accidente, la Secretaría adoptó las siguientes medidas:
 - estableció células de administración de la crisis en Roma y Pristina;
 - contrató los servicios de *Kenyon International Emergencies Services* (KIES), empresa especializada en intervenciones en casos de desastre, que prestó asistencia ofreciendo coordinación operacional, servicios de medicina legal y mortuorios, apoyo a las familias por la pérdida de sus seres queridos y consejos al personal del PMA;
 - coordinó en estrecha relación con la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y las Fuerzas de Kosovo (KFOR) la gestión de los asuntos operacionales y administrativos en Pristina;
 - aceptó y coordinó el amplio apoyo prestado por las autoridades italianas (*Presidenza del Consiglio*, la ciudad de Roma, el *Istituto di Medicina Legale* de la Universidad La Sapienza) para la identificación y el transporte oportuno de las víctimas de Pristina a Roma y de ahí a sus respectivos países o ciudades en Italia;
 - facilitó transporte apropiado, alojamiento en hoteles y otros gastos conexos a las familias de las víctimas, así como apoyo psicológico y emocional con la ayuda de voluntarios de Assitalia y el personal de la empresa KIES y el PMA;
 - organizó ceremonias conmemorativas en honor de las víctimas, en Roma y Pristina, a las que asistieron familiares y amigos de las víctimas, oficiales del Gobierno italiano, miembros de la Junta Ejecutiva, embajadores de los países de origen de las víctimas, oficiales de las organizaciones de las Naciones Unidas y las ONG afectadas, y miembros del personal del PMA en Roma;
 - estableció una Unidad de Coordinación del Grupo de gestión de la crisis en Kosovo para el seguimiento y complementación de las cuestiones pendientes, especialmente la tramitación y devolución de los efectos personales de las víctimas a sus respectivas familias; y
 - coordinó una estrategia con los abogados externos para la tramitación de los futuros reclamos de los pasajeros.



5. Con la intención de actuar con rapidez y eficacia, así como con la máxima preocupación por los familiares de las víctimas, la Directora Ejecutiva, en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 5.1 del Reglamento Financiero, estableció inmediatamente una cuenta especial denominada Cuenta especial para casos de catástrofe KSV 3275. Todos los gastos relacionados con el accidente que se consideren extraordinarios y no sean susceptibles de sufragarse mediante el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) se cargarán a esta cuenta especial. Debido a las exigencias de la situación, no fue posible obtener la aprobación previa de la Junta para autorizar la fuente de financiación de esta cuenta especial. Por consiguiente, tal aprobación debe obtenerse *a posteriori*.
6. Los gastos realizados en esta operación se refieren esencialmente a los viajes y alojamiento de los parientes cercanos de las víctimas y el dinero que se les entregó para los gastos menores e imprevistos, los preparativos y las ceremonias fúnebres, los servicios de asesoramiento, las comunicaciones, los viajes del personal y los consultores, los honorarios y otros gastos conexos. En el Anexo figura el detalle del total de los gastos al 31 de diciembre de 1999. La secretaría estima que podrá ser necesario efectuar gastos adicionales con posterioridad a la fecha de este informe. Por ejemplo, en su momento se habrán de sufragar los costos jurídicos correspondientes. Todo reembolso de gastos adicionales se acreditará a esta cuenta especial. El informe sobre la utilización de la cuenta especial se presentará a la Junta en octubre de este año como parte de los estados financieros verificados para el bienio que termina el 31 de diciembre de 1999.
7. La Directora Ejecutiva expresa su reconocimiento:
 - a las autoridades italianas por su labor, cooperación y la asistencia financiera prestada al Programa;
 - a los oficiales y miembros del personal de la UNIMIK y las KFOR, las Autoridades de la Aviación Civil francesa, el Centro de Información de las Naciones Unidas de Roma, Assitalia, los miembros de la Junta Ejecutiva y todos aquellos que prestaron asistencia al Programa durante este período; y
 - a todos los oficiales y miembros del personal del PMA en Kosovo y Roma que prestaron sus servicios espontáneamente y trabajaron muchas horas sin retribución alguna, permitiendo de este modo que el Programa hiciera frente a las consecuencias de este trágico accidente con el mayor cuidado, dignidad, rapidez y regularidad jurídica.
8. La Directora Ejecutiva rinde homenaje y reconocimiento a las víctimas del accidente que perdieron sus vidas mientras ayudaban a personas necesitadas en Kosovo.
9. La Directora Ejecutiva recomienda que la Junta:
 - tome nota de las medidas adoptadas por la Secretaría en la gestión y administración del accidente; y
 - autorice con carácter *a posteriori* que el saldo no asignado del Fondo General del Programa se utilice para financiar la Cuenta especial para casos de catástrofe KSV 3275.



ANEXO

GASTOS TOTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, en dólares EE UU
--

Viaje y alojamiento para los miembros de las familias y el personal del PMA	170 550
Viaje internacional y gastos de los familiares	50 000
Viaje y gastos del personal del PMA que asistió a los funerales de las víctimas	13 410
Viaje y gastos del personal del PMA en Pristina para consultas/rendición de informes en Roma	22 390
Gastos de hotel para los familiares y el personal del PMA (Roma)	79 670
Otros gastos en atenciones sociales y transporte para las familias y el personal del PMA (Roma)	5 080
Preparativos y ceremonias fúnebres	36 200
Asesoramiento (jurídico, gestión de la crisis, Grupo de gestión de la crisis)	136 300
Comunicaciones y asuntos públicos	74 300
Otros gastos (incluidos los gastos del PMA de Pristina)	19 300
Total	436 650

